



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0112-2024-P-CSJUU/PJ

Huancayo, treinta de enero del
año dos mil veinticuatro.-

Sumilla: DESIGNAR a los representantes de la Corte Superior de Justicia de Junín, ante los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana del Distrito Judicial de Junín.

VISTOS:

Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; Decreto Supremo N° 011-2014-IN - Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; Oficio N° 004/ST-CPSC-COPROSEC-2024; Oficio N° 0057-2024-SMDT/CSJUU/PJ; Oficio N° 01-2024-MDT/GSP-SGSC-CODISEC; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

Segundo.- Al respecto, el artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y, de esta manera, cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

Tercero.- Estando a ello, la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, tiene como objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Para tal efecto, se entiende por Seguridad Ciudadana a la acción multisectorial, integrada y articulada que desarrolla el Estado, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, a través de la prevención, control, sanción y reinserción social, para garantizar una convivencia pacífica, la erradicación de la violencia interpersonal y la utilización libre de miedos de los espacios públicos frente a los diversos tipos de criminalidad nacional e internacional.



Cuarto.- Bajo ese contexto, el artículo 3° de la Ley N° 27933, crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) con el fin de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

En ese entender, el artículo 4° de la precitada norma refiere que son instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana: el i) Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana; ii) Comités Regionales de Seguridad Ciudadana; iii) Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana; y iv) Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.

Quinto.- En primer término, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana, en el marco de las Políticas Nacionales diseñadas por el CONASEC. Articula las relaciones entre las diversas entidades públicas y privadas que forman parte del SINASEC a nivel regional.

Por su parte, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito provincial y distrital, respectivamente. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC en el nivel respectivo.

Su composición, función y operatividad se determinan en la Ley N° 27933 y su Reglamento, siendo integrados los Comités Regionales, Provinciales y Distritales, entre otros, **por un representante del Poder Judicial, designado por el presidente de la Corte Superior de la jurisdicción respectiva (artículos 14, 15 y 16 de la precitada Ley)**; encontrándose su instalación a cargo del gobernador regional, alcalde provincial y distrital, quién actúa como Presidente de cada Comité.

Sexto.- Estando a lo antes descrito, mediante Oficio N° 0057-2024-SMDT/CSJUU/PJ de fecha 18 de enero de 2024, el Presidente de la Sala Mixta Descentralizada de Tarma de esta Corte Superior, señor Luis Miguel Samaniego Cornelio, a mérito del Oficio N° 004/ST-CPC-COPROSEC-2024, solicita se designe un representante del Poder Judicial como miembro del Comité Provincial de COPROSEC para la provincia de Tarma.

Por su parte, mediante Oficio N° 01-2024-MDT/GDP-SGSC-CODISEC de fecha 04 de enero de 2024, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana solicita se designe un representante ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de El Tambo



(CODISEC), a efectos de que participe en el desarrollo de las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024.

Séptimo.- Por estos motivos, es menester que este Despacho proceda a realizar la **designación del representante titular ante el Comité regional, provincial y distrital de Seguridad Ciudadana en todo el distrito judicial de Junín (considerando de preferencia a los jueces penales quienes por su especialidad conocen delitos involucrados con la seguridad ciudadana; así como a los jueces de paz letrados, por la lejanía de las municipalidades donde corresponderá la participación de esta Corte Superior);** a efectos de garantizar la participación de la Corte Superior, dentro del mecanismo de coordinación y articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional territorial de nivel regional, **provincial y distrital.** Asimismo, es necesario designar también en los distritos donde no existe juez de instancia, designar a los jueces de paz, a fin de asegurar la participación de la Corte Superior de Justicia de Junín, en los Comités distritales.

Además, si bien el suscrito integra el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), resulta necesario designar a un magistrado alterno quién integraría dicho Comité en caso de imposibilidad de asistencia del titular.

Octavo.- Finalmente, el párrafo tercero del artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, expresa que, en los Distritos Judiciales, la dirección corresponde al Presidente de la Corte Superior, al Consejo Ejecutivo Distrital y a la Sala Plena de dicha Corte, en donde lo hubiere.

Por estos fundamentos, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los representantes de la Corte Superior de Justicia de Junín, ante los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana de las provincias del Distrito Judicial de Junín, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	PROVINCIA	REPRESENTANTE TITULAR
1	Huancayo	Williaman Percy Concha Chavez, Juez Especializado del Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de Huancayo.
2	Chupaca	Mario Luis Curiñaupa Medina, Juez del Juzgado Penal Unipersonal de Chupaca.
3	Concepción	Carmen Elizabeth Espinoza Millan, Juez del Juzgado Penal Unipersonal de Concepción.
4	Jauja	Henry Pino Puma, Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Jauja.
5	Junín	Elmer Castillo Rivera, Juez del Juzgado Penal Unipersonal de Junín.



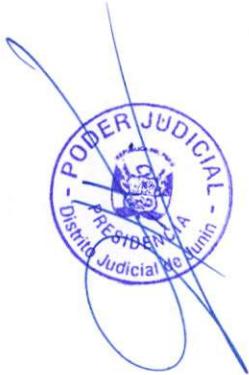
6	Tarma	Luis Miguel Samaniego Cornelio, Juez Superior, Presidente de la Sala Mixta de Tarma.
7	Yauli – La Oroya	Sonia Aurora Llamoca Milla, Jueza del Juzgado Penal Unipersonal de Yauli – La Oroya.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a los representantes de la Corte Superior de Justicia de Junín, ante los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana del Distrito Judicial de Junín, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	PROVINCIA	DISTRITO	REPRESENTANTE TITULAR
1	Huancayo	Carhuacallanga	Juez del Juzgado de Paz de Carhuacallanga
		Chacapampa	Juez del Juzgado de Paz de Chacapampa.
		Chicche	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Chicche.
		Chilca	Luis Ricardo Suasnabar Tolentino, Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de Chilca.
		Chongos Alto	Juez del Juzgado de Paz de Primera Nominación de Chongos Alto.
		Chupuro	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Chupuro.
		Colca	Juez del Juzgado de Paz de Colca.
		Culhuas	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Culhuas.
		El Tambo	Neder Elías Mondargo Martínez, Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado Civil - Penal de El Tambo.
		Huacrapuquio	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Huacrapuquio.
		Hualhuas	Flor de Liz Dueñas Izarra, Jueza del Juzgado de Paz Letrado de San Agustín de Cajas.
		Huancán	Juez del Juzgado de Paz de Huancán.
		Huasicancha	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Huasicancha.
		Huayucachi	Juez del Juzgado de Paz de Primera Nominación de C.C. Huayucachi.
		Pariahuanca	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Pariahuanca.
		Pilcomayo	Juez del Juzgado de Paz de Primera Nominación de Pilcomayo.
		Pucará	Juez del Juzgado de Paz de Primera Nominación de Pucará.
		Quilcas	Flor de Liz Dueñas Izarra, Jueza del Juzgado de Paz Letrado de San Agustín de Cajas.
		San Agustín de Cajas	Flor de Liz Dueñas Izarra, Jueza del Juzgado de Paz Letrado de San Agustín de Cajas.
		San Jerónimo de Tunán	Flor de Liz Dueñas Izarra, Jueza del Juzgado de Paz Letrado de San Agustín de Cajas.
Santo Domingo de Acobamba	Juez del Juzgado de Paz de Primera Nominación de Santo Domingo de Acobamba.		
Sapallanga	Juez del Juzgado de Paz de Primera Nominación de Sapallanga.		
Sicaya	Juez del Juzgado de Paz de Primera Nominación de Sicaya.		
Viques	Juez del Juzgado de Paz de Viques.		
2	Chupaca	Ahuac	Juez del Juzgado de Paz de Primera Nominación de C.C. Ahuac.
		Santiago León de Chongos	Juez del Juzgado de Paz de Primera Nominación de Santiago León de Chongos Bajo.
		Huachac	Juez del Juzgado de Paz de Huachac.
		Huamancaca Chico	Juez del Juzgado de Paz de Primera



			Nominación de Huamancaca Chico.
		San Juan de Jarpa	Juez del Juzgado de Paz de Primera Nominación de C.C. San Juan de Jarpa.
		San Juan de Iscos	Juez del Juzgado de Paz de C.C. San Juan de Iscos.
		Tres de Diciembre	Juez del Juzgado de Paz de Primera Nominación de C.C. Huamancaca Grande.
		Yanacancha	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Yanacancha.
3	Concepción	Aco	Juez del Juzgado de Paz de Primera Nominación de Aco.
		Andamarca	Juez del Juzgado de Paz de Primera Nominación de Andamarca.
		Cochas	Juez del Juzgado de Paz de C.C. de Cochas.
		Comas	Juez del Juzgado de Paz de Comas.
		Heroínas Toledo	Juez del Juzgado de Paz de C.C. San Antonio.
		Ingenio	Juez del Juzgado de Paz de Ingenio.
		Mariscal Castilla	Juez del Juzgado de Paz de Mucllo.
		Matahuasi	Juez del Juzgado de Paz de Primera Nominación de Matahuasi.
		Mito	Juez del Juzgado de Paz de Primera Nominación de Mito.
		Nueve de Julio	Juez del Juzgado de Paz de Nueve de Julio.
		Orcotuna	Juez del Juzgado de Paz de Primera Nominación de Orcotuna.
		Santa Rosa de Ocopa	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Santa Rosa de Ocopa.
		4	Jauja
Apata	Juez del Juzgado de Paz de Primera Nominación de Apata.		
Ataura	Juez del Juzgado de Paz de Ataura.		
Canchayllo	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Canchayllo.		
Curicaca	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Curicaca El Rosario.		
El Mantaro	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Pucucho.		
Huamali	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Huamali.		
Huaripampa	Juez del Juzgado de Paz de Huaripampa.		
Huertas	Juez del Juzgado de Paz de Huertas.		
Janjaillo	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Janjaillo.		
Julcan	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Julcan.		
Leonor Ordoñez	Juez del Juzgado de Paz de Huancani.		
Llocllapampa	Juez del Juzgado de Paz de Llocllapampa.		
Marco	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Marco.		
Masma	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Masma.		
Masma Chicche	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Masma Chicche.		
Molinos	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Molinos.		
Monobamba	Juez del Juzgado de Paz de Chacaybamba.		
Muqui	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Muqui.		
Muquiyauyo	Juez del Juzgado de Paz de Primera Nominación de Muquiyauyo.		
Paca	Juez del Juzgado de Paz de Paca.		
Paccha	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Paccha.		
Pancan	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Pancan.		
Parco	Juez del Juzgado de Paz de Parco.		
Pomacancha	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Pomacancha.		
Ricran	Juez del Juzgado de Paz de Primera Nominación de C.C. Ricran.		





		San Lorenzo	Juez del Juzgado de Paz de San Lorenzo.
		San Pedro de Chunan	Juez del Juzgado de Paz de C.C. San Pedro de Chunan.
		Sausa	Juez del Juzgado de Paz de C.C. El Tambo.
		Sincos	Juez del Juzgado de Paz de Primera Nominación de Sincos.
		Tunan Marca	Juez del Juzgado de Paz de Tunanmarca.
		Yauli	Juez del Juzgado de Paz de Yauli.
		Yauyos	Juez del Juzgado de Paz de Primera Nominación de Yauyos.
5	Junín	Carhuamayo	Juez del Juzgado de Paz de Primera Nominación de Carhuamayo.
		Ondores	Juez del Juzgado de Paz de Ondores.
		Ulcumayo	Juez del Juzgado de Paz de Primera Nominación de Ulcumayo.
6	Tarma	Acobamba	María Elena Sotelo Bermúdez Jueza del Juzgado de Paz Letrado de Acobamba.
		Huaricolca	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Huaricolca.
		Huasahuasi	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Huasahuasi.
		La Unión Leticia	Juez del Juzgado de Paz de La Unión Leticia.
		Palca	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Palca.
		Palcamayo	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Palcamayo.
		San Pedro de Cajas	Juez del Juzgado de Paz de San Pedro de Cajas.
		Tapo	Juez del Juzgado de Paz de Primera Nominación de Santa Cruz de Tapo.
7	Yauli - La Oroya	Chacapalpa	Juez del Juzgado de Paz de Chacapalpa.
		Huayhuay	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Huayhuay.
		Marcapomacocha	Juez del Juzgado de Paz de C.C. Marcapomacocha.
		Morococha	Juez del Juzgado de Paz de Primera Nominación de Morococha.
		Santa Barbara de Carhuacayan	Juez del Juzgado de Paz de Santa Barbara de Carhuacayan.
		Santa Rosa de Sacco	Juez del Juzgado de Paz de Santa Rosa de Saco.
		SuitucanCHA	Juez del Juzgado de Paz de C.C. SuitucanCHA.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR como representante alterno de la Corte Superior de Justicia de Junín ante el Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Distrito Judicial de Junín, al señor Juez Superior Decano.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que, por Secretaría de Presidencia, se curse oficio a las municipalidades provinciales mencionadas en el artículo primero de la presente resolución administrativa, así como a las municipalidades distritales mencionadas en el artículo segundo de la presente Resolución, en lo que respecta a los Comités que serían integrados por jueces de paz letrado, remitiéndose copia de esta resolución, con los datos personales de los representantes, para las coordinaciones respectivas.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR la notificación de la presente resolución administrativa a la Jefatura de Unidad de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de la Corte Superior de Justicia de Junín, en lo que respecta a los jueces de paz



mencionados en el artículo segundo de este acto administrativo. Asimismo, **DISPONER** que curse oficio a las respectivas municipalidades distritales de los Comités que serían integrados por jueces de paz, remitiéndose copia de esta resolución, con los datos personales de los representantes, para las coordinaciones respectivas.



ARTÍCULO SEXTO: PONER la presente Resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – Junín, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de la Oficina de Seguridad, Unidad de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz, Unidad de Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.




CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN